

La economía social y solidaria. (Una mirada desde la teoría y práctica)

Martínez Kasten, María Soledad

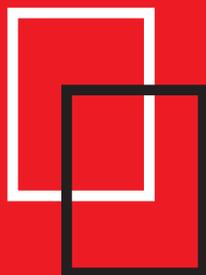
2015-03-04

<http://hdl.handle.net/20.500.11777/239>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

(Una mirada desde la teoría y la práctica)



Ma. Soledad Martínez Kasten

5

Cuadernos de Investigación



Cuadernos de Investigación

5



LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA
(UNA MIRADA DESDE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA)

Ma. Soledad Martínez Kasten



2013

Cuaderno del Campo Estratégico de Acción en Pobreza y Exclusión (CEAPE)

Primera edición, 2013

DR © Universidad Iberoamericana Puebla

Blvd. Niño Poblano 2901, U.T. Atlixcáyotl

Puebla, Pue.

www.iberopuebla.mx

libros@iberopuebla.mx

Director General Académico

Gonzalo Inguanzo Arteaga

Coordinación editorial

Ricardo Escárcega Méndez

Edición y diseño

Juan Jorge Ayala

Impreso en México

Printed in Mexico

INTRODUCCIÓN

En las últimas tres décadas la economía social ha adquirido un especial dinamismo en diversos países de Europa y de América Latina. Su presencia se ha manifestado tanto en el plano teórico como en la generación de experiencias concretas asociadas con prácticas económicas alternativas de base colaborativa. Conceptos como economía social, economía solidaria, economía del trabajo o economía de la solidaridad, dan cuenta de algunas de las diversas formas bajo las cuales se pretende expresar una manera distinta de hacer economía basada en los valores de cooperación y solidaridad. Estas diversas formas de nombrar un fenómeno con características similares expresa que no existe una homogeneidad conceptual para referir un modo distinto de hacer economía, cuestión que será motivo de análisis en el presente apartado.

Desde la perspectiva teórica existe actualmente un dinamismo internacional por abordar la economía social como objeto de estudio, lo cual se ve reflejado en la creciente presencia de grupos de investigación, así como en la realización, en los últimos años, de diversos foros de difusión de la economía social.¹ En este contexto, se ha generado un importante volumen de trabajos sobre el tema y la práctica de la economía social, realizados por investigadores reconocidos en el ámbito mundial, provenientes sobre todo de Europa y América Latina, que son expresión viva de la relevancia y de la evolución que ha presentado la economía social en diversos países de ambos continentes. Sin embargo, es importante aclarar que existen enfoques y matices particulares entre la visión europea y latinoamericana, no sólo en cuanto a las diferentes denominaciones y definiciones que se han acuñado sobre este tema, sino también en lo que se refiere a la diversidad de las experiencias generadas, lo cual evidencia los contrastes y especificidades de los contextos propios de cada país.

Con el propósito de conocer esos matices y particularidades, en este trabajo se presenta un análisis de las visiones y enfoques más representativos en el ámbito de la economía social desarrollados en diversas regiones geográficas, subrayando sus principales coincidencias y diferencias; este

¹ CIRIEC, Europa y Canadá; Observatorio Español de la Economía Social, CIRIEC; RILESS, América Latina; OIBESCOOP, Europa, América Latina; REDCOOP, América Latina.

análisis se realizará a través del estudio del pensamiento y planteamientos de autores destacados, así como también de la revisión de algunas experiencias desarrolladas. A través de este recorrido podrá contarse con una revisión conceptual sobre la economía social y de su dinamismo y evolución en los planos teórico y empírico en esas dos regiones del mundo, donde ésta ha tenido un amplio desarrollo en las últimas décadas.

ORÍGENES DEL CONCEPTO

Desde una perspectiva histórica, las formas de organización de carácter asociativo basadas en la cooperación y en el trabajo colectivo se encuentran arraigadas en el propio devenir de las sociedades humanas. Defourny y Delvetere (2003) señalan que la expresión “economía social” apareció en Francia en el primer tercio del siglo XIX y durante largo tiempo fue utilizada en un sentido muy amplio, ya que de manera general se utilizaba para designar las organizaciones de trabajadores basadas en la cooperación y la ayuda mutua, con el fin de enfrentar sus difíciles condiciones de vida. De este modo, es posible situar los antecedentes del concepto de economía social en el contexto del desarrollo del capitalismo europeo, periodo en el que fueron emergiendo distintas formas de organización cooperativa como una respuesta de la clase trabajadora a la explotación provocada por el sistema capitalista durante la revolución industrial. Sin embargo, según estos autores, no fue sino hasta fines de siglo XIX y comienzos del XX que se logró el reconocimiento institucional de este sector y aparecieron las primeras leyes que propusieron un marco jurídico a las diferentes formas de organización: cooperativas, mutualidades, asociaciones, etc., que compondrían la economía social moderna.

El asociacionismo obrero del siglo XIX se inspiró en diferentes corrientes de pensamiento, como fue en el socialismo utópico de Owen, Fourier, Saint Simon y Proudhon, cuyas ideas jugaron un papel relevante para la generación de cooperativas de producción y consumo, y para impulsar las asociaciones de ayuda mutua entre los trabajadores. De la misma manera, desde el pensamiento económico, autores como Walras y J. S. Mill destacaron la importancia de las asociaciones populares y de trabajadores insistiendo en el principio de autoayuda. Monzón argumenta que:

La economía social conoce una profunda reorientación en la segunda mitad del siglo XIX, bajo el influjo de Leon Walras, quien, al igual que J. S. Mill, consideran que las cooperativas pueden desempeñar un relevante papel en la resolución de los conflictos sociales, cumpliendo un gran papel económico que es no suprimir el capital, sino hacer que el mundo sea menos capitalista y también un papel moral,

no menos considerable, que consiste en introducir la democracia en el mecanismo de la producción (Monzón, 2004: 4).²

Estas ideas y visiones filosóficas trascendieron fronteras y se vieron fortalecidas por otras instituciones como la Iglesia católica, que nutrió las ideas de justicia social y dio impulso a diversos movimientos cooperativos. En América Latina, las comunidades eclesiales de base han jugado un papel destacado en la promoción de alternativas económicas y sociales más justas, que se han traducido en la creación de cooperativas y organizaciones asociativas y solidarias. Asimismo, el impulso del cooperativismo estuvo ligado, en esta misma región, con ciertas ideologías de carácter colectivista y con un discurso populista nacionalista en los años 60 y 70, como fueron los casos de Chile, Perú y México, que eran más bien proyectos promovidos por el Estado que iniciativas surgidas de la base social.³

En Europa, en el primer tercio del siglo XX continuó un relativo crecimiento del cooperativismo; sin embargo, el crecimiento económico del periodo 1945-1975 se basó en el modelo de economía mixta que tuvo como principales protagonistas al sector público y al sector privado capitalista tradicional, modelo bajo el cual se construyó el Estado de Bienestar (Monzón,

op. cit.). Es a partir de la década de los 70, en el contexto de la crisis del capitalismo a escala internacional, cuando la economía social toma auge y asume nuevos perfiles, situación que ha exigido nuevas clarificaciones conceptuales.

Por su parte, en América Latina la economía social también reemerge con nuevos bríos en las últimas décadas, entre otras razones, como una respuesta a las subsecuentes crisis padecidas en la región, que han provocado la búsqueda de alternativas socioeconómicas más justas ante los altos índices de pobreza, exclusión y desempleo provocados por el capitalismo global.

Con estas consideraciones es importante enfatizar que la propuesta de la economía social en ambos continentes, si bien tiene una matriz común en términos de sus principios y presenta una coincidencia en su reemergencia histórica reciente, también es cierto que presenta importantes especificidades derivadas de sus condiciones particulares.

Una aproximación al campo de estudio de la economía social

Desde hace poco más de tres décadas han aparecido en diversos países de Europa y América Latina múltiples estudios y análisis teóricos muy sólidos sobre la economía social,⁴ cuyo propósito ha sido contribuir a su clarificación conceptual y a generar nuevas y más amplias comprensiones sobre este campo que, en la actualidad, se está convirtiendo en una alternativa valiosa en la construcción de otra economía.

Chávez y Monzón (2006), respectivamente, afirman que en Europa, desde principios de la década de los 80, empezaron a aparecer

² Monzón también afirma que a partir de la obra de Walras, *Estudios de economía social: Teoría del reparto de la riqueza social* (1986), "la economía social pasa a ser, tanto una parte de la ciencia económica como un campo de actividades económicas entre las que proliferan la cooperativas, las asociaciones y las mutualidades, tal y como hoy las conocemos" (2004: 5).

³ Defourny y Delvetere (2003) señalan al respecto que no sólo en América Latina surgieron en ese periodo estas ideas colectivistas, sino también en otras regiones, como es el caso de la exYugoslavia y sus esquemas de autogestión, o de Tanzania con el presidente Nyerere que promovió la propiedad colectiva y el trabajo en común.

⁴ En Europa: Monzón (2004; 2006; 2009); Barea (1990); Barea y Monzón (1992; 2002); Chávez (1999); Sajardo y Chávez (2006). En América Latina: Coraggio (1998; 2003; 2009); Guerra (2002).

distintos esfuerzos con el objetivo de delimitar conceptualmente a la economía social, ya que a este campo se le conocía más como actividad que como objeto de estudio, situación que detonó un dinámico movimiento internacional de investigación en este continente. Diversos foros, grupos y acciones impulsaron el estudio y debate sobre la economía social como un objeto de estudio entonces emergente, que propició la institucionalización de la investigación científica así como la articulación de una comunidad europea de investigadores en este campo.⁵ Monzón afirma que la evolución del concepto de economía social en los últimos treinta años, ha sido propiciada tanto por la literatura científica sobre el tema, como por el trabajo de sus propios protagonistas que son las empresas y organizaciones que la conforman, las cuales no sólo han tenido un importante crecimiento en todo el mundo, sino que se han configurado “como un *polo de utilidad social* en el sistema económico que es objeto de creciente atención por parte de políticos y científicos sociales” (2006: 11).

Con respecto al ámbito latinoamericano, Guerra (2002) afirma que fue en esta región donde se acuñó el término de economía solidaria y menciona que ha sido desde diferentes países y ámbitos institucionales, que se han generado importantes esfuerzos para desarrollar la idea y el proyecto de una economía social y solidaria.⁶ Este autor apunta también que en

los últimos años el concepto de economía de la solidaridad se ha vuelto protagónico en diversos ámbitos de las ciencias sociales y de la reflexión sobre modelos de desarrollo, lo cual refleja el dinamismo reciente de esta propuesta económica en la región latinoamericana. Como muestra de ese protagonismo se pueden destacar varios espacios y acciones realizados en diversos países del continente orientados a su impulso y promoción, tales como la generación de diversas iniciativas universitarias; el desarrollo de múltiples encuentros en la materia; el desarrollo de políticas de fomento en el marco de distintos programas de gobierno;⁷ o la inclusión y fomento de la economía social y solidaria (ESyS) dentro del marco constitucional de algunos países de la región.

En la mayoría de estos estudios, en ambos contextos, prevalece una amplia coincidencia que con respecto al tema de la economía social existe una gran ambigüedad conceptual, ya que por una parte, se le asocia con otros términos afines tales como tercer sector, economía solidaria, cooperativismo y otras locuciones, que designan realidades muy similares y amplios espacios de coincidencia, pero que no necesari-

solidaria en sus respectivas sociedades, cada uno con diferentes alcances.

⁷Según Guerra, en el escenario latinoamericano destaca Brasil, donde la participación de diversos actores como el Estado, las universidades y las organizaciones sociales, han favorecido el desarrollo de políticas públicas y acciones diversas encaminadas a fortalecer el sector de la ESyS. Por ejemplo, en este país se creó la Cátedra UNESCO promovida por la UNISINOS sobre *Trabalho e Sociedade Solidaria*, cuyo propósito es impulsar diversas actividades e investigación, donde actualmente participan otras universidades brasileñas que han conformado la primera incubadora de emprendimientos solidarios. En Argentina sobresale la creación de la Maestría en Economía Social (UNCGS, 2003), promovida por el destacado investigador José Luis Coraggio, que a la fecha ha formado grupos sólidos que han generado muy importantes investigaciones.

⁵ *La Red CIRIEC*, revista de economía pública, social y cooperativa, ha jugado un papel determinante en la construcción de una comunidad de investigación y difusión de la economía social en Europa.

⁶ Como muestra del protagonismo de la economía social y solidaria en la región, se pueden citar las experiencias de países como Argentina, Venezuela, Ecuador, Uruguay y Brasil como las más destacadas, en el sentido de contar no solamente con experiencias provenientes de la sociedad, sino por haber llevado al plano institucional la promoción de la economía social y

riamente significan lo mismo. Estos estudios han permitido comprender que su definición y conceptualización dependen en buena medida de los contextos económicos, sociales, políticos, históricos y culturales de las sociedades y actores que han favorecido su concreción; de la misma forma, han podido mostrar que las iniciativas productivas y entidades generadas bajo el enfoque de la economía social, asumen múltiples formas de organización e inserción en los circuitos económicos. Es por esto que las definiciones y significados del término economía social varían de un país a otro y de una realidad a otra.

Monzón (2006) hace una interesante afirmación al señalar que lo que hace posible que en contextos tan diversos se hable de economía social, es que las diferentes organizaciones y entidades que crea ésta comparten una misma “matriz identitaria”. En el mismo sentido, Guerra apunta que: “A pesar de las diferencias, dichas prácticas comparten características que permiten establecer paralelismos: todas ellas intentan introducir la noción de solidaridad en las actividades económicas, abogando de esta manera por una economía solidaria” (2002: 9, cita a Laville).

Sin embargo, a la vez que en los diferentes contextos se comparte un espíritu similar de construcción de un modo distinto de hacer economía, basado en principios y valores cooperativos y solidarios, la diversidad terminológica refleja las características del entorno, la cultura, los modos de generación, actuación e institucionalidad con la que este sector se manifiesta en los diferentes países, producto de los distintos niveles de desarrollo de cada contexto y de los problemas de sus sociedades. De este modo, las múltiples reflexiones conceptuales y teóricas en torno a la economía social y solidaria han contribuido a la construcción de diferentes corrientes y posturas en torno a este tema.

Economía social, tercer sector y términos afines

Desde las últimas décadas del siglo XX, debido a las diversas crisis del sistema capitalista y a la generalización de las políticas neoliberales impuestas a escala mundial, empezaron a aparecer tanto en los países avanzados como en los de la periferia, diversos problemas y necesidades sociales que las instituciones derivadas del Estado se mostraban incapaces de resolver. Entre estos problemas destacaban el incremento exponencial de la pobreza, el desempleo, la desigualdad y la exclusión social.

En los países avanzados, señala Monzón, se presentaron

diversos problemas y necesidades sociales de enorme envergadura que las instituciones políticas tradicionales estaban siendo incapaces de resolver de forma satisfactoria. Sobre todo, dos eran los problemas que habían adquirido una dimensión central: el problema del desempleo –masivo y de larga duración– y el de la adecuada cobertura de los servicios de protección social para toda la población. Diversos factores han situado a las modernas economías de mercado en un *nuevo escenario en el que se han modificado los problemas económicos a resolver y han aparecido nuevas necesidades sociales* que no encuentran respuesta razonablemente satisfactoria en el sistema de economía mixta sobre el que se construyó el tradicional Estado de Bienestar, así como tampoco a través de los mecanismos autorreguladores del mercado ni de las políticas macroeconómicas tradicionales (2004: 2).

Es en este contexto, señala Monzón (*ibidem*), que surgen en los países desarrollados nuevas entidades y organizaciones distintas a las capitalistas, que fueron creándose para satisfacer necesidades o para resolver problemas asociados al desempleo, la exclusión social, la educación, la salud, y el bienestar de la población

que no obtenía respuestas satisfactorias ni del sector público ni del privado. Este conjunto de entidades fue asumiendo formas organizativas y empresariales ya conocidas pero con nuevos perfiles, tales como cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, o entidades no lucrativas como asociaciones y fundaciones. De este modo se constituyó el tercer sector, que ha sido considerado como un nuevo movimiento social compuesto por grupos que canalizan la solidaridad y la ayuda a la resolución de necesidades y problemas sociales.

Es en la coyuntura histórica de crisis capitalista que emerge con fuerza, a principios de la década de los 70 del siglo XX, el denominado tercer sector, aunque como se ha visto, de raíces históricas centenarias. En este sentido, la aparición de este sector con los perfiles con que se le conoce actualmente, está relacionada con el cambio del papel del Estado derivado de las políticas de corte neoliberal en el marco del capitalismo global, contexto en el cual la dinámica del sistema económico empezó a presentar serias dificultades para el mantenimiento de políticas de redistribución.

Este tercer sector ha tenido un notable crecimiento a escala mundial, que ha generado un vasto y muy heterogéneo sector de organizaciones promovidas y gestionadas por la sociedad civil, orientadas a la solución de problemas y necesidades sociales que ni el sector público ni el privado mostraban capacidad o interés por atender. De ahí el criterio para designar al "Tercer Sector" como el espacio de acción pública que no cubre el gobierno ni la empresa tradicional; de ahí también su denominación ambigua para nombrar un amplio y heterogéneo conjunto de organizaciones que no pertenecen ni a uno ni a otro de los sectores dominantes.

La diversidad y complejidad de organizaciones que conforman este sector, así como la

ambigüedad para nombrarlo es expresada por Boaventura de Sousa Santos, de la siguiente manera:

Tercer sector es la denominación, residual e imprecisa, con la que se intenta dar cuenta de un vastísimo conjunto de organizaciones sociales que se caracterizan por no ser ni estatales ni mercantiles, es decir, todas aquellas organizaciones sociales que, siendo privadas, no tienen fines lucrativos y que, aunque respondan a unos objetivos sociales, públicos o colectivos, no son estatales: cooperativas, mutualidades, asociaciones no lucrativas, ONG, organizaciones casi-no gubernamentales, organizaciones de voluntarios, comunitarias de base, etc. El nombre en lengua vernácula de este sector varía de un país a otro, en una variación que no es sólo terminológica sino que responde a las diferencias en la historia, las tradiciones, la cultura o los contextos políticos entre los distintos países. En Francia se suele llamar "economía social", en los países anglosajones "sector voluntario" y "organizaciones no lucrativas", y en los países del Tercer Mundo predomina el calificativo de "organizaciones no gubernamentales" (1998: 66).

De este modo, el Tercer Sector conforma un universo muy heterogéneo de entidades y organizaciones, pero que comparten fines similares en su origen y funcionamiento, como son los siguientes: dirigen su actividad básicamente a la satisfacción de necesidades sociales, no poseen fines de lucro, están vinculadas en mayor o menor grado con la acción voluntaria y prestan servicios a la comunidad. Este tipo de entidades se colocaron bajo la amplia e imprecisa denominación de Tercer Sector,⁸ paraguas bajo el cual se fueron integrando una serie de organizaciones con diferentes figuras jurídicas

⁸ Monzón (2004) señala que fue Jacques Delors quien en 1989 acuñó este término.

y formas de gestión, dentro de las cuales se ubican las organizaciones de la economía social y solidaria:

Este amplio y variado conjunto de organizaciones microeconómicas es reconocido mayoritariamente y de forma bastante imprecisa bajo la denominación de *Tercer Sector*, cuya actividad se desarrolla entre la economía pública y la economía privada capitalista y que viene identificado por muy diversos términos, entre los que cabe citar “economía social”, “economía alternativa”, “economía popular”, “economía asociativa”, “sector voluntario”, “sector no lucrativo” (*Non Profit Sector*, en Estado Unidos), “sector independiente”, “economía solidaria”, etc., por señalar sólo los más utilizados (Monzón, 2004: 3).

El mismo autor afirma que todos estos términos describen realidades y experiencias empíricas con amplios espacios comunes, pero no totalmente coincidentes. Además, a partir de estos conceptos se han generado desarrollos teóricos que asignan a este sector funciones distintas en las sociedades actuales. Por lo cual plantea la necesidad de identificar un “núcleo identitario común” para todas las organizaciones que integran el Tercer Sector, por dos razones importantes: la primera para que pueda ser visualizado y reconocido (quiénes y cuántos son, dónde están, cómo han evolucionado, qué importancia tienen, qué problemas resuelven y cómo contribuyen a la creación de riqueza); y la segunda para conocer cuáles son las principales funciones que desempeña el Tercer Sector en las economías de los países.

Monzón (*ibidem*) afirma que pareciera que este sector es una especie de “punto de encuentro” de diferentes conceptos y realidades, fundamentalmente la de la economía social y la del sector voluntario; sin embargo, resulta pertinente reconocer que existen entre ambos similitudes y diferencias, por lo que es

necesario identificar y nombrar la diversidad de entidades, organizaciones y empresas que se han agrupado bajo la denominación común de Tercer Sector. Para lograr cierta clarificación conceptual, es muy importante establecer las diferencias fundamentales de las entidades que lo conforman. Una de éstas es la relativa a los fines que persiguen los distintos tipos de organizaciones. Las llamadas organizaciones de la sociedad civil tienen una finalidad altruista y filantrópica y se manejan dentro de la economía de no mercado; mientras que las de la economía social son organizaciones económicas que funcionan dentro de la lógica del mercado, pero que en sus formas de creación y organización comparten los mismos principios y valores de las demás entidades del Tercer Sector.

Ambos tipos de organización, es decir, las de carácter filantrópico o voluntario y las de la economía social, comparten principios y formas de operar, tales como una organización democrática, donde sus miembros tienen los mismos derechos y obligaciones.⁹ Sin embargo, una diferencia importante de la economía social es que constituye empresas “capaces de integrar la función económica y la función social, es decir, capaces de crear riqueza con eficiencia económica y distribuirla equitativamente” (Monzón, 1992: 13).

Siguiendo a Monzón (2004) es posible afirmar que el ámbito genérico de pertenencia de las entidades que no pertenecen ni al sector público ni al privado, es la de Tercer Sector, porque comparten los mismos principios y valores, pero en su interior coexiste una gran heterogeneidad de organizaciones, con diferentes finalidades. En otras palabras, la denomina-

⁹ Estas entidades y organizaciones se rigen y sustentan su gestión en los principios cooperativos establecidos por la Alianza Cooperativa Internacional (1995), organismo que ha logrado un nivel de internacionalización importante.

ción genérica está dada por su no pertenencia al ámbito público y privado tradicional, pero esta generalización conceptual no favorece el conocimiento acerca de la naturaleza, las características y los fines que persigue esa multiplicidad de organizaciones. Aún más, con respecto al ámbito específico de la economía social, existen otros elementos que complejizan su clarificación como es la ambigüedad conceptual del propio término, ya que se le asocia con otras locuciones afines, tales como economía solidaria, economía del trabajo, economía de la solidaridad, etc., que designan realidades muy próximas y generan una gran variedad y tipos de organización y gestión, por lo que es importante distinguir sus significados, puntos de coincidencia y contextos en los que surgen y se desenvuelven.

LA PERSPECTIVA EUROPEA DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Monzón (2006) sostiene que, en el contexto europeo, dentro de la categoría de Tercer Sector se reconocen dos grandes corrientes teóricas: la del enfoque de economía social, de raíz continental europea; y la del enfoque denominado de *Non Profit Organizations*, de raíz anglosajona. Señala que entre estos dos enfoques existen similitudes y diferencias, tanto por los actores vinculados con cada uno de ellos, como por las funciones que desempeñan estos sectores en las sociedades avanzadas. Este autor afirma que ambos tienen una misma matriz identitaria, por lo que es necesario distinguir las similitudes y las diferencias entre ellos. En este sentido afirma que:

Los conceptos de *economía social* y de *Non Profit Sector* describen realidades con amplios espacios comunes aunque [...], no son totalmente coinciden-

tes y junto a características similares compartidas, también presentan rasgos diferenciales bien contrastados. Junto a los conceptos de *economía social* y de *Non Profit Sector* se utiliza la denominación *Tercer Sector* para referirse indistintamente a cualquiera de ellos (2006: 11).

El enfoque de economía social

Monzón argumenta que en el contexto europeo, la economía social como actividad designa a un variado conjunto de organizaciones y empresas que, como ya se ha afirmado, no forman parte ni del sector público ni del privado capitalista, las cuales en el último tercio del siglo XX han conocido un notable desarrollo, pero cuyas raíces históricas son centenarias:

La economía social (ES), en tanto actividad, aparece vinculada históricamente con las cooperativas, que constituyen su eje vertebrador. El sistema de valores y los principios de actuación del cooperativismo histórico son los que han servido para articular el moderno concepto de ES (Chávez y Monzón, 2000), estructurado en torno a tres grandes familias de organizaciones: las cooperativas, las mutualidades y las asociaciones (Monzón, 2004: 3).

Y afirma que debido a la diversidad terminológica y a la falta de claridad conceptual para designar a las organizaciones que integra el campo de la ES, se han realizado importantes esfuerzos teóricos para identificar lo que este autor denomina el “núcleo identitario común” de esta heterogénea realidad. De este modo, en las últimas décadas el actual enfoque de economía social se ha visto enriquecido por las aportaciones conceptuales de destacados investigadores e instituciones constituidas por sus propios protagonistas, que han tratado de identificar los elementos identitarios que la definen. Al respecto, Monzón (*ibid*) realiza un

recuento histórico de estos avances y señala que en 1990, Barea propuso una definición de economía social que se apoyaba en los principios de cooperación e identificaba dos subsectores: el subsector de mercado y el de no mercado. El primero integrado por empresas productoras de bienes y/o servicios; y el segundo por organizaciones privadas no lucrativas. En 1991, Gui logra nuclear la identidad común de una realidad tan compleja y plural como la de la economía social al señalar que “la característica esencial de las organizaciones de economía social consiste en que la categoría de los beneficiarios no está constituida por inversores capitalistas”.

A partir de estas precisiones conceptuales, en 2000, Chávez y Monzón¹⁰ ajustan dicha definición caracterizando a las entidades del subsector de mercado de la ES como empresas que realizan una actividad económica en sí misma, es decir, que se crean para satisfacer necesidades a través del mercado.

En el subsector de mercado nos encontramos con un grupo de entidades cuya utilidad social se deriva, no de la actividad económica que realizan, que tiene un carácter instrumental al servicio de un fin no lucrativo, sino de los valores que incorporan en su funcionamiento, fuertemente influidos por los valores del cooperativismo histórico. Se trata de empresas privadas creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios [...] y en las que la distribución del beneficio y la toma de decisiones no están ligadas directamente con el capital aportado por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. (Monzón, 2004: 13).

Por su parte, Chávez (1999) señala que la propia locución “economía social” suscita de entrada la idea de *otra forma de hacer economía*, más social y humana. Este autor identifica tres dimensiones de análisis para comprender este concepto al afirmar:

La economía social tiene presencia en los tres planos cognitivos posibles, a saber: el de *una realidad social* (el campo de la economía social), el de *una disciplina científica* que estudia la anterior realidad (la ciencia de Economía Social) y el de *un enfoque metodológico en las ciencias sociales* (el enfoque de Economía Social), y en los tres se alza como una forma alternativa de “hacer economía”. En cuanto realidad social, porque designa un campo de la realidad diferente al de la economía dominante, la pública y la privada capitalista; en cuanto disciplina científica porque su objeto de estudio difiere del que ha sido hegemónico en la ciencia económica, de nuevo, los mencionados sectores público y capitalista; y en cuanto enfoque metodológico, porque desde la infancia de la ciencia económica, a principios del siglo XIX, se ha erigido como un enfoque alternativo al de la economía política –derivada en economía positiva–. En los tres sentidos se halla impregnada de un cariz “más humano y social” que la economía dominante u ortodoxa (1999: 2).

De este modo, resulta evidente que el concepto y delimitación de esta realidad social es aún objeto de amplio debate en diferentes ámbitos. Sin embargo, tal como apuntan Monzón y Chávez (2006), es evidente que la economía social se ha consolidado como objeto de estudio debido a que la actividad investigadora en este campo ha emergido con fuerza, porque la realidad material de este sector social goza de gran dinamismo y auge en diversos países de la Unión Europea y otros continentes.

¹⁰ Rafael Chávez, catedrático e investigador de la Universidad de Valencia, España y miembro de CIRIEC-España. José Luis Monzón, catedrático de Economía Aplicada e investigador de la Universidad de Valencia, España y presidente de CIRIEC-España.

El enfoque de Non Profit Organizations (NPO)

Este enfoque encuentra sus antecedentes en los años 70 del pasado siglo XX y es de origen anglosajón. La literatura sobre el enfoque del NPO ha estado representada por Levitt (1973), Weisbrod (1975, 1977), y por Salamon y Anheier (1992). El concepto de NPO apareció en la literatura económica anglosajona, denominación bajo la cual se identificaba a un amplio universo de organizaciones de carácter no lucrativo, cuya característica “más relevante e inequívoca es la de que en virtud de sus reglas constitutivas, no distribuyen beneficios entre las personas que las controlan” (Weisbrod, 1975, 1977, citado por Monzón, 2006: 11). En la mayoría de los países, estas organizaciones adoptan la figura jurídica de asociaciones o de fundaciones, aunque también pueden asumir otras formas, dependiendo del marco regulatorio de cada país. Estas organizaciones se constituyen bajo la identidad de ser no lucrativas (*Non Profit Sector*, Estados Unidos), o como sector voluntario (*Voluntary Sector*, Gran Bretaña).

Este enfoque solamente incluye “a aquellas organizaciones privadas que, en virtud de sus reglas constitutivas, no pueden distribuir los beneficios a las personas que las controlan, teniendo que destinarse aquellos, bien a la realización de sus objetivos, bien a la ayuda a personas que no ejerzan ningún control sobre la organización” (Monzón, 2004: 7). Salamon y Anheier (1992) establecen cinco requisitos básicos para considerar a una organización como parte del Tercer Sector: organización formal, carácter privado, no lucrativa, con autogobierno y con participación voluntaria. Monzón afirma que si bien estos requisitos también son compartidos por las entidades de la economía social, no coinciden en su totalidad como es el caso de la toma de decisiones democrática, pero

sobre todo el hecho de que el enfoque de las NPO aplica el principio de no distribución de los beneficios, situación que establece una clara diferencia con el enfoque de economía social.

Otras conceptualizaciones sobre economía social

Por su parte, Defourny y Delvetere (2003) afirman también que el concepto de economía social expresa realidades diversas, sin embargo, según estos autores “se puede afirmar que existen actualmente dos grandes maneras de aprehender la economía social y es la combinación de estos dos enfoques la que ofrece la definición más adecuada de este Tercer Sector” (:50). Dichos enfoques son: 1) el enfoque jurídico institucional y 2) el enfoque normativo.

1) *El enfoque jurídico institucional*. Estos autores afirman que: “Una primera forma de comprender la economía social consiste en identificar las principales formas jurídicas o institucionales de las que fluye la mayoría de las iniciativas del tercer sector” (2003: 50). Desde esta perspectiva, es la personalidad o figura jurídica de las organizaciones el criterio con el cual se define si una organización pertenece o no a la economía social (como veremos más adelante, es un criterio endeble, ya que hay matices importantes en la gestión, pero también en la actualidad han surgido nuevas figuras asociativas). En ese sentido, sostienen que es posible diferenciar en los países industrializados tres grandes categorías de organizaciones de la economía social: las empresas cooperativas, las sociedades mutualistas y las asociaciones que han asumido en cada país diferentes formas de organización y estatutos jurídicos variables.

Este primer enfoque está asociado con una visión histórica que responde a las formas de organización, a través de las cuales se han concretado diversas actividades económicas y sociales basadas en la asociación de sus miem-

bros y que con el tiempo han sido reconocidas por la ley. Este primer enfoque encuentra sus raíces en Francia,¹¹ sin embargo se ha expandido, ya que prácticamente las tres formas de organización señaladas se encuentran presentes en los diferentes países: las empresas de tipo cooperativo, las sociedades de tipo mutualista y las organizaciones asociativas. Estas últimas agrupan “formas de libre asociación de personas que tienden a la producción de bienes o servicios sin una primera finalidad de beneficio” (Defourny y Delvetere, 2003: 53), por lo que las denominaciones que asumen las organizaciones asociativas son muy diversas: asociaciones, fundaciones, organizaciones sin fines de lucro, empresas asociativas, etcétera.

Esta tipología y formas de organización ha obstaculizado un mejor conocimiento y registro cuantitativo de este sector, sin embargo, cada vez se logra afinar más el análisis logrando resultados importantes al respecto.¹² Es importante, sin embargo, tal como lo afirman Defourny y Delvetere, tener cuidado de visiones reduccionistas, ya que las fronteras entre las distintas formas de organización no son totalmente claras ni herméticas, sobre todo en países donde los marcos jurídicos no han

tenido un reconocimiento explícito que permita definir con toda su especificidad las figuras asociativas de la economía social, en su propio contexto. Éste puede ser el caso de algunos países de América Latina, región donde han proliferado iniciativas de carácter asociativo con características y formas de organización muy diversas.

2) *El enfoque normativo.* La segunda perspectiva para aprehender la economía social reside en señalar los principios que tienen en común las diversas organizaciones que la componen; es decir, “se trata de mostrar tan precisamente como sea posible por qué se puede clasificar bajo una misma denominación a empresas y organizaciones finalmente muy diversificadas, y en qué aspectos comunes ellas se distinguen de los sectores privado y público clásicos” (*op. cit.*: 56). Este enfoque busca establecer las diferencias a partir de las finalidades de la actividad productiva y de los modos de organización interna de las empresas.¹³ Al respecto señalan que debido al dinamismo que en diversos países presenta actualmente la economía social, cada vez es más frecuente que en sus esfuerzos de definición combinen ambos enfoques, el jurídico institucional y la afirmación de los valores y principios. Tomando como base estos referentes, Defourny y Delvetere aportan la siguiente definición:

La economía social agrupa las actividades económicas ejercidas por sociedades, principalmente cooperativas, mutualidades y asociaciones cuya ética se traduce en los siguientes principios:

1. Finalidad de servicio a los miembros o a la colectividad en lugar de beneficio;

¹¹ Defourny y Delvetere (2003) señalan que fue Charles Guide en 1900, quien ubicó de manera integrada las diferentes formas de libre asociación y sus rasgos comunes bajo el nombre de economía social. Por su parte Monzón (2004: 4) afirma que: “El término *economía social* aparece en la literatura económica, probablemente por primera vez, en 1830. El economista liberal francés Charles Dunoyer (1786-1863) publicó en esta fecha un *Traité d’ économie sociale* en donde propugnaba un enfoque moral de la economía”.

¹² Defourny y Delvetere manifiestan la realización de una amplia investigación realizada en los 90 por la Universidad John Hopkins (: 54). Por otra parte, Defourny y Monzón documentan que bajo los auspicios del CIRIEC se realizó una investigación en once países de Europa y América del norte para conocer los perfiles y cuantificar los tres tipos de organizaciones de la economía social (1992).

¹³ Existen países que han realizado importantes esfuerzos en el análisis de la economía social, tal es el caso de España, que en 1991 publicó el *Libro blanco de la economía social* (Defourny y Delvetere, 2003: 57).

2. Autonomía de gestión; proceso de decisión democrática;
3. Primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de los beneficios (: 58-59).

Algunas definiciones de la economía social en Europa desde la perspectiva de sus protagonistas e instituciones

En este continente, el actual enfoque de economía social ha incorporado nuevos elementos a su definición y comprensión en los últimos años. Estos avances han sido propiciados, en buena medida, por la aparición de una institucionalidad asociada al propio crecimiento y dinamismo de sus protagonistas. De este modo, las instituciones que representan y vertebran a las organizaciones pertenecientes a la economía social han sido factor clave en la generación de nuevas clarificaciones sobre el concepto. Al respecto, Monzón *et al.* (2009), señalan que un referente importante para identificar a la ES, tal y como ahora se le conoce, tiene su punto de arranque en Francia, en la década de los 70 del siglo XX, cuando las organizaciones representativas de las cooperativas, mutualidades y asociaciones crean el *Comité National de Liaison des Activités Coopératives, Mutuelles et Associatives* (CNLAMCA).¹⁴ Afirman que hasta 1977, el término “Economía Social” había desaparecido del lenguaje cotidiano, incluso entre las propias familias pertenecientes a este sector de la actividad económica. Ya en los años 80, este mismo Comité emitió la Carta de la Economía Social, que define este campo como

el conjunto de entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los

socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad (2009: 11).

Posteriormente, en 1990, el Consejo de Economía Social¹⁵ define este campo como

aquella parte de la economía integrada por organizaciones privadas que comparten entre sí cuatro notas características: *a*) finalidad de servicios a sus miembros o a la colectividad, antes que de lucro; *b*) autonomía de gestión; *c*) procesos de decisión democráticos; y *d*) primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de las rentas (Monzón, 2004: 6).

Estos rasgos definatorios, señala este autor, constituyeron en buena medida la base de diversos estudios y desarrollos teóricos posteriores sobre la economía social.

En la misma línea de delimitación conceptual, la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CMAF), emitió la Carta de Principios de la Economía Social (2002), en la que expresa los principios fundantes de este tipo de organizaciones:

- Primacía de las personas y del objeto social sobre el capital
- Adhesión voluntaria y abierta
- Control democrático por sus miembros (excepto para las fundaciones, que no tienen socios)
- Conjunción de los intereses de los miembros usuarios y del interés general
- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad

¹⁴ Comité Nacional del Enlace de las Actividades Mutualistas, Cooperativas y Asociativas.

¹⁵ *Conseill Wallon de l'Economie Sociale*, Bélgica, 1990.

—Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos

—Destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, la mejora de los servicios a los miembros y del interés general (Monzón, *op. cit.*: 6)

La Conferencia Permanente de la Unión Europea (2002)¹⁶ señala que la Economía Social es una realidad incuestionable que ha mostrado un gran dinamismo y capacidad de adaptación a los nuevos desafíos sociales y económicos, tales como el desmantelamiento creciente de los servicios públicos, el desarrollo sostenible y la inserción social entre otros; su enfoque y estrategias contribuyen a ello ya que se fundamenta sobre los principios de solidaridad y el compromiso de las personas en un proceso de ciudadanía activa, genera empleo de calidad porque se sustenta en el trabajo de las personas que no se deslocaliza y contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Monzón afirma que se da un importante avance en el proceso de establecer una definición clara y rigurosa del concepto de economía social que trata de integrar las características comunes de los diferentes tipos de empresas y organizaciones que la integran, así como los rasgos específicos que las distinguen de las demás entidades del sistema económico. Esta propuesta surgió de una investigación realizada para la Comisión Europea (Barea y Monzón, 2006).

La más reciente definición proviene del Comité Económico y Social Europeo (CESE, 2008) que en su informe sobre la ES en la Unión Europea,¹⁷ propuso una definición señalando lo siguiente:

[La ES] Es el conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de los socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes así como la toma de decisiones, no están ligados directamente con el capital o cotizaciones aportado por cada socio [...]. La economía social también agrupa a aquellas entidades privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, las controlan o financian.

Esta definición significa un avance importante, ya que se centra en el análisis del comportamiento de los actores de la economía social, permitiendo identificar las diferencias con el resto de los agentes económicos, es decir, no se basa en criterios administrativos o jurídicos; también reconoce la presencia de los dos grandes sectores que la integran: el de mercado o empresarial y el de no mercado.

Por otra parte, el avance mostrado por la economía social en cuanto actividad, ha permitido también su vertebración, lo cual es expresión del nivel de madurez alcanzado. Tal es el caso de España, que ha conformado la Confederación de Entidades para la Economía Social (CEPES-España, 1993). Esta confederación aporta su propia definición de la ES y señala que engloba

toda actividad económica basada en la asociación de personas y de entidades de tipo democrático y participativo, y se distingue de otros enfoques porque integra valores tales como primacía de las personas y del objeto social sobre el capital; una organización y cultura empresarial con vocación de

¹⁶ Bruselas, 2002.

¹⁷ Este Informe fue dirigido por Chávez y Monzón.

gestión participativa y democrática; la conjunción de los intereses de los miembros y usuarios; la defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad; la autonomía de gestión e independencia con respecto a los poderes públicos; la aplicación de la mayor parte de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del interés general y el desarrollo sostenible.

Las definiciones anteriores resultan de sumo interés porque muestran los rasgos comunes de la economía social desde la visión europea, que expresan un modo de hacer economía basado en principios y valores, los cuales son observados por las distintas entidades y organizaciones que la conforman en su creación y operación. Sin embargo, también es cierto que no todas estas definiciones contribuyen a delimitar con precisión las fronteras de la economía social, ni tampoco aportan una definición homogénea sobre este sector, lo cual no necesariamente debe verse como problema, sino que reafirma la pluralidad y riqueza del sector.

LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO

En América Latina la economía social también ha tenido un importante desarrollo en las últimas décadas, sin embargo, los diferentes países de la región presentan particularidades y condiciones propias con las cuales este campo ha incrementado su presencia y dinamismo y le ha impreso características específicas a este movimiento. En Latinoamérica existen importantes raíces culturales comunitarias y una larga historia de experiencias colectivas y asociativas, que en buena medida han favorecido la generación de iniciativas productivas y organizaciones con fines colectivos y sociales; incluso el movimiento cooperativista ha tenido una larga historia,

sin embargo, la propia dinámica económica capitalista opacó sus posibilidades y alcances.

Existe consenso entre diversos autores (Defourny *et al.*, 2001; Laville, 2010; Monzón, 2004; Coraggio, 2003; Guerra, 2004) sobre el hecho de que las condiciones socioeconómicas desfavorables y las recurrentes crisis del sistema capitalista que han incrementado la pobreza, la desigualdad y la exclusión de grandes mayorías de población en la región, han propiciado un movimiento renovado de búsqueda de opciones más justas y equitativas reflejadas en la generación de alternativas socioeconómicas donde la economía social y solidaria ocupa un lugar destacado. En las últimas décadas se han gestado en la región latinoamericana interesantes experiencias y también importantes desarrollos teóricos, investigaciones y debates acerca de lo que es y se entiende por economía social y solidaria, como producto de reflexiones y búsquedas diversas sobre los modelos de desarrollo a seguir que contrarresten las desigualdades provocadas por el capitalismo global. Las diferentes vertientes de la economía social promueven la organización de actividades económicas basadas en relaciones de cooperación, solidaridad y democracia. Esta dinámica ha dado lugar a la aparición de diferentes locuciones similares para nombrar una realidad que comparte principios comunes, pero que asume distintas formas de expresión, lo que ha provocado un interesante debate en el particular contexto latinoamericano acerca de sus significados y connotaciones que requieren ser analizadas.

El resurgimiento de la economía social y solidaria en América Latina

Abramovich y Vázquez sostienen que si bien la experiencia cooperativa y la noción de economía social tienen raíces centenarias en esta

región, realmente la expresión economía social y solidaria alude

a un resurgimiento y a la transformación de esas viejas ideas. Podemos ubicar este resurgimiento progresivo en los últimos treinta años, claramente asociado con la consolidación de situaciones de exclusión social, entendida como la imposibilidad de gran parte de la población de nuestros países de reproducir su vida de acuerdo con parámetros socialmente “dignos” y, en muchos casos, hasta en términos biológicos. La cada vez más profunda tendencia a excluir a los trabajadores del empleo y a incluirlos bajo formas precarias y desprotegidas ha cristalizado en esta situación de exclusión social, que lejos de revertirse parece estar incrementándose (2007: 123).

En coincidencia con este enfoque, Coraggio (1999) señala que en un contexto como el actual en el que se ven afectadas las grandes mayorías de la población, comienzan a aparecer propuestas “desde la sociedad”, que tienen al trabajo como mecanismo de integración social e intentan disminuir la brecha del desempleo y avanzar hacia una sociedad más cohesionada, pero no precisamente por la acción del Estado, sino por vínculos de solidaridad interpersonal y social. Un ejemplo, señala este autor, es precisamente la propuesta de desarrollar un sector de ES: “En general esta denominación abarca organizaciones económicas sin fines de lucro, que se distinguen por los valores de solidaridad encarnados en las relaciones cooperativas, mutualistas o asociativas entre sus miembros” (1999: 61). Ha sido el carácter excluyente del capitalismo el que le ha dado un nuevo impulso a las formas asociativas “cuyo objetivo es económico, pero no lucrador: generan trabajos independientes que se conectan con el mercado pero potenciados por relaciones de producción cooperativa, y que no tienen otro objetivo que

mejorar la calidad de vida de sus miembros.” (Coraggio, *ibidem*).

Desde esta perspectiva, frente a la lógica del capital y la mercantilización creciente, la economía social y solidaria (ESyS) coloca a las personas y su trabajo en el centro de la dinámica económica, como fin en sí mismas, lo cual supone un intento de repensar las relaciones económicas y sociales basadas en la reciprocidad, la cooperación y la ayuda mutua.

La reaparición de la ESyS puede encontrar explicación en la agudización de diversas problemáticas socioeconómicas de difícil solución aparecidas en las últimas décadas como resultado de los procesos de reestructuración económica a escala mundial, los cuales han generado un caldo de cultivo que ha favorecido la generación de nuevas experiencias de economía social y solidaria en distintas regiones del mundo. En este sentido, resulta interesante la tesis planteada por Defourny (2001) con respecto a que la economía social es “hija de la necesidad”, es decir, que la aparición de iniciativas económicas asociativas y de beneficio colectivo, surgen en contextos de necesidades no satisfechas o para responder a agudas dificultades, lo cual le imprime a la ES la característica de “condición de necesidad”, y argumenta que la historia lo ha demostrado en diferentes momentos. Sin embargo, esta condición de necesidad en los países avanzados y en los de la periferia es cualitativamente distinta.

Tal como se afirmó, la economía social como se manifiesta hoy en distintos países y continentes, reaparece con perfiles distintos en las últimas décadas del siglo XX. Esta etapa coincide con la puesta en marcha de las políticas neoliberales a escala mundial, pero con consecuencias diferentes para el contexto europeo y para el latinoamericano, derivadas de sus condiciones históricas y estructurales particulares. Para el caso europeo, Monzón (2006) afirma que

la crisis del Estado de Bienestar y la aparición de nuevos problemas económicos y sociales favorecieron la generación de iniciativas de la sociedad civil para resolver los problemas que el sector público y privado tradicional se mostraban incapaces de resolver. En América Latina, las consecuencias negativas de “la oleada neoliberal” expresadas en el incremento a niveles insostenibles de pobreza, desigualdad y exclusión, propiciaron no solamente la generación de iniciativas productivas sustentadas en una lógica diferente a la del mercado, sino que también pusieron sobre la mesa el debate sobre nuevos modos de hacer economía basados en principios de justicia social e inclusión. Estas realidades distintas son, en buena medida, las que le han impreso un tono distinto a la forma de concebir y definir la economía social en los distintos escenarios.

Principales corrientes de la economía social y solidaria en América Latina

En América Latina es difícil desligar el concepto de economía social y de economía solidaria, de hecho se habla de un movimiento y de un sector de economía social y solidaria (ESyS). Guerra apunta que el concepto de economía de la solidaridad es de cuño latinoamericano y de aparición reciente, y se ha vuelto protagónico tanto en el ámbito de la investigación como en el debate y reflexión sobre modelos de desarrollo en las últimas décadas en la región, proceso que coincide con las experiencias en otras regiones y latitudes, ya que como bien apunta este autor:

Desde hace unos veinte años se viene divulgando en el mundo de las ideas y las prácticas económicas alternativas, el concepto de *economía de la solidaridad*, *economía solidaria*, o como hemos preferido llamar nosotros mismos, *socioeconomía de la solidaridad*,

para dar cuenta de numerosas experiencias de hacer economía (en sus diversas fases de producción, distribución, consumo y acumulación) que se caracterizan por movilizar recursos, factores, relaciones económicas, y valores alternativos a los que hegemonizan tanto en el sector privado –capitalista, como estatal– regulado. En síntesis, se puede decir que la economía de la solidaridad se caracteriza por demostrar en los hechos que es posible (y necesario) incorporar la solidaridad como elemento vertebral de nuestros comportamientos económicos (2004: 1).

Con el propósito de identificar las particularidades conceptuales de la economía social en América Latina, así como de comprender su dinámica y formas de expresión, se presenta una revisión de los principales representantes y estudiosos en este tema. Sobresalen en el análisis y estudio de este campo, teóricos destacados como Razeto (Chile), Coraggio (Argentina) y Singer (Brasil), quienes han logrado dar un estatus teórico y reflexivo de gran solidez y trascendencia a las diferentes experiencias asociadas con la ESyS en América Latina.

La visión de Razeto¹⁸ se inserta en el ámbito de la economía de la solidaridad. Este autor señala que “cuando decimos ‘economía de solidaridad’ estamos planteando la necesidad de introducir la solidaridad en la economía, de incorporar la solidaridad en la teoría y en la práctica de la economía” (1999: 24). Este autor señala que estamos habituados a pensar la economía y la solidaridad de manera separada, como parte de diferentes preocupaciones y dis-

¹⁸ Sociólogo chileno, quien en la década de los 80 acuña el concepto de “economía de la solidaridad” al analizar y reflexionar sobre diferentes iniciativas y organizaciones económicas populares en Chile basadas en la cooperación y la autogestión. Se puede afirmar que actualmente existe un mayor desarrollo teórico-práctico con respecto a la ESyS en otros países como Argentina, Brasil y Uruguay, sin embargo, Razeto es reconocido como un autor pionero en este tema.

cursos, porque suponemos que la solidaridad entra en el momento que la economía cumplió su tarea y su ciclo, es decir, la producción y distribución, para ayudar a los que resultaron desfavorecidos o quedaron más necesitados, pero no se consideran solidarias ni la actividad económica misma, ni sus estructuras, ni sus procesos.

Lo que sostenemos es distinto a eso, a saber, que la solidaridad se introduzca en la economía misma, y que opere y actúe en las diversas fases del ciclo económico, o sea, en la producción, circulación, consumo y acumulación. Ello implica producir con solidaridad, consumir con solidaridad, acumular y desarrollar con solidaridad. Y que se introduzca y comparezca también en la teoría económica, superando una ausencia muy notoria en una disciplina en la cual el concepto de solidaridad pareciera no encajar apropiadamente (*ibidem*).

Actualmente, apunta Razeto, la actividad económica está motivada por el interés de la ganancia, pero al introducir

la solidaridad en las organizaciones y actividades económicas, aparece un nuevo modo de hacer economía, una nueva racionalidad económica. Pero es importante señalar que como las organizaciones económicas tienen variados aspectos [...] y funciones [...] y están organizadas y constituidas por tantos sujetos [...], y como la solidaridad tiene tantas maneras de manifestarse, la economía de solidaridad no será un modo definido y único de organizar actividades y unidades económicas. Por el contrario, muchas y muy variadas serán las formas y modos posibles de la economía de la solidaridad (*ibid*).

Este autor menciona que uno de los principales modos en que está presente la solidaridad en las organizaciones, actividades y procesos económicos, es a través de lo que denomina

el “factor C”, término que expresa la cooperación, el compañerismo, la colaboración y la comunidad.¹⁹ “son actitudes, relaciones y realidades que tienen un impacto positivo sobre la realidad económica, incrementando la productividad, reduciendo costos, generando beneficios adicionales, estableciendo lo que podemos llamar ‘economías de asociación’” (1999: 26). Este “factor C” se expresa de manera concreta en la cooperación en el ámbito del trabajo, en el uso compartido de información y conocimientos, en la adopción colectiva y democrática de decisiones, lo que reduce la conflictividad, genera mejores entornos de convivencia y participación, y favorece el desarrollo de las personas involucradas en la organización.

Para Coraggio²⁰ (2003) el término “economía social” ya ha alcanzado un estatus teórico, lo suficientemente sólido, para contraponerlo a la economía “a secas” (visión neoclásica y keynesiana) y a la economía política, como formas distintas de pensar la economía. Se refiere a la ES como una concepción que pretende superar la opción entre el mercado capitalista y el Estado centralista y planificador. La superación de ambas vertientes se lograría, apunta, evitando la separación entre economía y sociedad, lo cual abre la posibilidad de desarrollar una socioeconomía

en que los agentes económicos no son escindidos de sus identidades sociales, mucho menos de su historia y de su incrustación en el mundo simbólico e institucional que llamamos cultura. Al ver la eco-

¹⁹ Todas estas palabras con la letra “C”, conforman el sentido y contenido de este factor.

²⁰ Economista argentino, fue rector y actualmente investigador docente del Instituto del Conurbano (ICO) de la Universidad Nacional de General Sarmiento e impulsor de la maestría en Economía Social (2003) y tiene múltiples publicaciones e investigaciones. Es actualmente un referente en la materia en América Latina.

nomía como inseparable de la cultura, la economía social la mira como espacio de acción constituido no por individuos utilitaristas buscando ventajas materiales, sino por individuos, familias, comunidades y colectivos de diverso tipo que se mueven dentro de instituciones decantadas por la práctica o acordadas como arreglos voluntarios, que actúan haciendo transacciones entre la utilidad material y valores de solidaridad y cooperación, limitando (no necesariamente anulando) la competencia (2003: 6).

Y afirma: “Esta economía es social porque produce sociedad y no sólo utilidades económicas, porque no está orientada por la ganancia y la acumulación de capital sin límites” (: 7).

De este modo, Coraggio afirma que la economía social no es una propuesta solamente para los pobres, sino para todos los ciudadanos, aunque debe asegurar la inclusión de los pobres y de los excluidos, puesto que:

No se trata de que “aguanten” hasta que se reactive la economía y el empleo, porque no se va a reactivar al punto de reintegrar a los hoy excluidos, al menos no en varias décadas y, mientras tanto, las pérdidas de vidas humanas biológicas, sociales e intelectuales serán irre recuperables. Se trata de activar ya las capacidades de todos los ciudadanos excluidos del trabajo, y propiciar el desarrollo de lazos sociales vinculados con la satisfacción de una amplia variedad de necesidades materiales, sociales y de la recuperación de los derechos de todos (2003: 10).

La construcción de la ES requiere de la participación y el trabajo compartido de todos los actores, y concebirla como un proyecto que transforme la realidad a través de la acción colectiva, por esto sostiene Coraggio que la economía social “es un *proyecto político*”,²¹ aunque no se presente como tal.

Es así que ante “el desastre neoliberal” se reactivan o surgen nuevas y diversas propuestas y acciones, tanto desde el norte como desde el sur, para impulsar la ES. Coraggio señala que ante esta diversidad de **búsquedas que se presenta** en diversas partes del mundo, y frente al debate sobre los conceptos y términos a utilizar para referirse a esta realidad, ve como superficial querer imponer una única denominación para nombrar estas experiencias:

[...] economía social, economía solidaria, empresa social, economía popular, cooperativismo, economía del trabajo, etc. A nuestro juicio no hay respuesta única, y sería un grave error pretender definirla con la imposición de un nombre. Las diferencias culturales, históricas, políticas y económicas de partida hacen imprescindible dejar abierto el campo a la experimentación responsable y al intento de gestar nuevas construcciones históricas, aprendiendo colectivamente de nuestra propia experiencia y de las experiencias de otros en la organización de nuevos sistemas de producción y reproducción. Esta es la base fundamental para ampliar el espacio de lo que podemos pensar como posible –tecnológica, social y políticamente (2003: 11).

Otro pensador latinoamericano que ha hecho importantes aportes a la ESyS es el brasileño Paul Singer.²² Su visión es transformar a la economía solidaria en un proyecto económico que se convierta en una alternativa al modelo capitalista y constituir así otra economía. La propuesta de Singer (2009) está orientada a la búsqueda de la democratización de la economía mediante la expansión de formas de producción que no ocasionen diferencias de clase y sustituyan la competencia por la cooperación. Para Singer, la economía solida-

²¹ *Cursivas mías.*

²² Economista y doctor en Sociología, es actualmente Secretario Nacional de Economía Solidaria en Brasil.

ria “comprende las actividades económicas realizadas por asociaciones de productores y/o consumidores que generan sus emprendimientos por los principios de autogestión” (2009: 54). Considera que los emprendimientos solidarios y las cooperativas autogestionadas encarnan valores y relaciones económicas no capitalistas, a partir de los cuales es posible desarrollar un modo solidario de producción. En tal sentido, su estrategia es la promoción de emprendimientos económicos solidarios cuya racionalidad económica está basada en una gestión democrática que genera modos solidarios de producción y formas organizacionales no capitalistas (Gaiger, 2007).

Singer (2009) señala que el impulso y expansión de la economía solidaria en Brasil en los últimos años, se ha expresado de manera fehaciente en el campo institucional, situación que se ha visto favorecida por la relación entre sociedad civil y Estado. A través de su labor política,²³ Singer ha impulsado decididamente la economía solidaria para convertirla en un proyecto de alcance nacional auspiciado desde el Estado. En estas experiencias de acción política, el tema de las relaciones que se producen entre el Estado y las diversas organizaciones y movimientos de la sociedad civil, ha favorecido la generación de un contexto de colaboración y

de acciones comunes que buscan integrar tanto los propósitos de los movimientos sociales como los objetivos de la acción estatal.²⁴ Sin embargo, aun en este contexto institucional, refiere que el trabajo político no está exento de conflictos: “La economía solidaria no es neutral en la disputa entre trabajadores y capitalistas. Ella está del lado de las clases trabajadoras y por lo tanto, en oposición a las clases capitalistas” (*ibidem*). Por esto, destaca el autor, es muy importante que la difusión de políticas a favor de la economía solidaria se desarrolle en asociación con los movimientos sociales que representan a diferentes sectores de la población.²⁵

Estas diferentes posturas y visiones expresan una gran profundidad y riqueza sobre la teoría y la práctica social de la ESyS en América Latina, y aunque muestran diversos matices, en todas ellas priva un discurso crítico e incluso opositor al capitalismo neoliberal, lo que le imprime, como sostiene Coraggio, el carácter de proyecto político. Guerra apunta al respecto que:

Sin intención de ignorar las diferencias que encontramos entre tantas posturas, podríamos decir que les une a cada una de ellas, la lectura especialmente crítica que hacen de las estructuras económicas contemporáneas, y el rescate de la autogestión y el asociacionismo en las clases populares. En ese

²³ Singer ha sido uno de los principales impulsores del movimiento de economía solidaria en Brasil y es actualmente al Secretario de la SENAES, Secretaría de Economía Solidaria perteneciente al Ministerio del Trabajo y Empleo, que tiene el propósito de fomentar, estudiar y divulgar la economía solidaria. En Brasil, el gobierno de Lula da Silva asumió explícitamente la economía solidaria en sus programas de gobierno, que con el impulso de organizaciones nacionales que apoyaban este movimiento, favoreció la creación de la SENAES. “La creación de la SENAES ocasionó un proceso de difusión de políticas a favor de la economía solidaria dentro del gobierno federal y, también, la integración entre éste y los gobiernos estatales y municipales” (Singer, 2009: 59).

²⁴ Estas acciones se institucionalizan al quedar plasmadas en instrumentos legales como el Plan Plurianual y la Ley del Presupuesto Anual. También se creó en el 2006, el Consejo Nacional de Economía Solidaria (CNES), integrado por representantes de la sociedad civil y órganos gubernamentales, donde las políticas de economía solidaria son formuladas, propuestas y, en su caso, implementadas de manera participativa y cooperativa entre la sociedad civil y el Estado.

²⁵ La SENAES promovió activamente esta difusión, dando formación en economía solidaria a los servidores de estos órganos y firmando acuerdos de cooperación con muchos de ellos.

sentido, la economía de la solidaridad adquiere características más radicales que las que se encuentran en otros contextos, y por lo general con un discurso marcadamente más político. Claramente, sus defensores ubican esta corriente y sus experiencias, como contrarreferentes al neoliberalismo, e incluso al capitalismo (2002: 5).

Divergencias y convergencias de los enfoques europeo y latinoamericano en el campo de la ES

A partir de la revisión realizada es posible afirmar que existen dos vertientes teóricas y prácticas en el campo de la economía social y solidaria: la europea y la latinoamericana. En ambas es posible encontrar amplios espacios de coincidencia, pero también importantes diferencias en aspectos conceptuales, en posturas y en su práctica. Tanto las divergencias como las convergencias constituyen una interesante vertiente de análisis para explorar los elementos e implicaciones de las corrientes teóricas y las prácticas sociales.

Un primer ámbito a destacar es el hecho de que en ambos escenarios prevalece una amplia coincidencia sobre la importancia de promover la creación y fortalecimiento de un sector de la economía social, y por su contribución a la solución de importantes problemas económicos y sociales. En los países europeos se le concibe como un polo de utilidad social por sus aportaciones

a la cohesión social, el empleo, la generación y mantenimiento de tejido social y económico, el desarrollo de la democracia, la innovación social y el desarrollo local. Aunque también son relevantes sus contribuciones a la distribución más equitativa de la renta y la riqueza, a la construcción y a la oferta de servicios de bienestar social (como los servicios sociales, de salud y de seguridad social), al desarrollo sostenible, a la profundización en la

democratización e implicación de la sociedad y al incremento de la eficacia de las políticas públicas (*La economía social en Europa*, CIRIEC, 2007: 15).

Asimismo, en América Latina existe una amplia coincidencia con respecto a que la economía social es portadora de un gran potencial de inclusión económica y social (Coraggio, 2004).

Un segundo ámbito de análisis corresponde a la ambigüedad conceptual. En ambos contextos, el concepto de economía social no es unívoco, existe una diversidad de términos para nombrar las diferentes expresiones y formas que asume la economía social, por lo que comparten el problema de la ambigüedad conceptual que, en ocasiones, puede presentar dificultades o barreras para la comprensión. Sin embargo, como señala Defourny (2001), con respecto a las precisiones conceptuales y las cuestiones terminológicas, si bien tratan de traducir perspectivas de enfoque con énfasis y matices diferentes, en realidad no se trata de conceptos realmente divergentes; todos ellos intentan nombrar un fenómeno de aparición reciente que, de manera abarcadora, se puede designar como la economía social.

En cuanto a sus orígenes, en Europa la economía social proviene del cooperativismo y su reemergencia en los años 70 del siglo XX está asociada con la crisis del Estado de Bienestar. En América Latina, la reemergencia de la ESyS y su evolución ha estado ligada con las condiciones de deterioro económico y social que el capitalismo neoliberal ha provocado en los países periféricos. De este modo, la evolución de la economía social y solidaria en los últimos años, sobre todo en algunos países de América Latina, se presenta como un proyecto económico y político que ha ganado presencia significativa en diferentes ámbitos políticos, sociales y académicos, cuyos actores están

comprometidos en abrir nuevos espacios, generar instrumentos y acciones con un sentido diferente al que predomina en la actualidad. En el ámbito europeo, la economía social es un sector compatible con el mercado y con el Estado (Monzón, 2006), postura que la diferencia de la perspectiva latinoamericana, que la concibe más bien como un proyecto alternativo al capitalismo.

En Europa la economía social es concebida como un sector diferente al sector público y al privado capitalista, es decir, forma parte del sistema económico, por lo que no se sitúa como una alternativa al capitalismo; por el contrario, se considera más bien como un sector que imprime pluralismo a los mercados, a diferencia de la visión latinoamericana que la concibe como una estrategia de transición hacia un modelo de economía distinto (Coraggio, 2003). De este modo, las posturas latinoamericanas tienen un carácter más radical en cuanto a que suponen cambios y transformaciones en el modo de producción.

En lo referente a las organizaciones y empresas que integran la economía social, en Europa el eje vertebrador lo constituyen, en su mayoría, las cooperativas, las sociedades laborales y las diversas figuras asociativas. En América Latina el sector de la ESyS está conformado por una gran heterogeneidad de entidades y formas de organización.²⁶ De este hecho se deriva que en el ámbito europeo existe una abundante literatura que centra su atención en la gestión de las empresas de economía social como objeto de estudio; esta visión, más de nivel micro, busca asegurar su

viabilidad en el mercado, y el interés, según lo apunta Pérez *et al.* (2008), está puesto en el seno de las organizaciones, de tal manera que los debates se concentran sobre su inserción efectiva en el mercado, en la competencia con las empresas de capital, la innovación y los métodos modernos de gestión, así como los problemas para su internacionalización. Estos mismos autores sostienen que este enfoque de naturaleza más empresarial/organizativa, rebaja la carga política de la economía social.

En la visión latinoamericana el tema de las empresas y su viabilidad se aborda de manera económica y social, con respecto a lo cual Coraggio enfatiza que sí deben ser económica y socialmente eficientes, por lo que es tan importante construir relaciones sociales de producción y reproducción solidarias, como contar con una base material sustentada en medios de producción, recursos y mercados, e incluso, competir en los propios mercados capitalistas, porque requiere tener resultados económicos que las hagan viables y les permitan reinvertir en sí mismas y en su entorno. Por esto, las entidades y organizaciones que crea la economía social

pueden ser denominadas “empresas”, pero no son empresas capitalistas “con rostro social, o humano”, su lógica es otra: *contribuir a asegurar la reproducción con calidad creciente de la vida de sus miembros y sus comunidades de pertenencia o, por extensión, de toda la humanidad.* Su gobierno interno se basa en la deliberación entre miembros que tienen cada uno un voto, pero admite la división del trabajo, sistemas de representación y control de las responsabilidades. No están exentas, sin embargo, de desarrollar prácticas que conspiran contra los valores trascendentes o los objetivos prácticos declarados, pero desde el inicio se autodefinen como “sin fines de lucro”, lo que no las vuelve anticapitalistas, pero sí no-capitalistas (Coraggio, 2003: 8).

²⁶ Coraggio (2003) señala que la ES engloba una gran diversidad de formas y tipos de organizaciones, entre ellas: organizaciones de base, nuevos movimientos sociales, empresas recuperadas, cooperativas de trabajo, emprendimientos económicos populares y profesionales, asociaciones barriales, etcétera.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Más allá de las denominaciones y diferencias expuestas es posible afirmar que, a pesar de la diversidad de expresiones teóricas y prácticas en los escenarios europeo y latinoamericano, la economía social y solidaria constituye una respuesta viable de las respectivas sociedades ante un entorno problemático, desigual y excluyente. De este modo, la riqueza que han aportado y siguen aportando los diversos enfoques teóricos y experiencias prácticas provenientes de diferentes grupos sociales, más que un obstáculo, deben ser vistos como un gran escenario de múltiples búsquedas que puede provocar un diálogo fecundo para la puesta en común de experiencias de economía social y solidaria, y ofrecer un horizonte esperanzador y a la vez real de construcción de una socioeconomía que confiera primacía a las personas y su trabajo sobre el capital y el mercado.

Es por esto necesaria la permanente reflexión y contextualización de la ESyS, tanto en el plano de la teoría como en el campo de las prácticas económicas, con el fin de rescatar y promover todas aquellas experiencias con sentido alternativo que apuntan a la construcción de una economía que incluya a todos; sobre todo porque es

de gran relevancia en momentos donde se hace imposible esconder las “externalidades” generadas por la oleada neoliberal en todo el mundo: creciente pobreza, creciente iniquidad, creciente marginalización y desempleo, creciente precarización general, creciente deterioro del medio ambiente, etc., sobre todo visibles en aquellos pueblos donde la economía de mercado fue impuesta para hacer frente a tradiciones culturales basadas en mecanismos que subsumían lo económico a lo social (Coraggio, 2002: 2).

De este modo, las experiencias que han surgido en diversos lugares del mundo en los últimos años, generadas por grupos sociales, redes e instituciones, aportan elementos muy valiosos para pensar sobre las posibilidades reales de construcción de alternativas socioeconómicas asociativas, que permitan –como bien apunta Coraggio– ampliar el espacio de lo posible.

REFERENCIAS

- Abramovich, A. L. y Vázquez, G. (2006). “Experiencias de economía social y solidaria en Argentina”, en Forcinito, K. y Basualdo, V. (comps.). *Transformaciones en la economía argentina: pasado reciente y perspectivas*. Buenos Aires: UNGS.
- Chávez, Rafael (1997). “La economía social como enfoque metodológico, como objeto de estudio y como disciplina científica”, *Revista CIRIEC*, núm. 33. España.
- (2000). *Economía social y empleo en la Unión Europea*. España: CIRIEC.
- Coraggio, José Luis (1999). *La economía social como vía para otro desarrollo*. Argentina: CICCUS Ediciones.
- Coraggio, José Luis (2002). *Economía social, acción pública y política*. Argentina: CICCUS Ediciones.
- (2003). “La economía social como vía para otro desarrollo social”. Documento debate sobre *Distintas propuestas de Economía Social* en Urbared, Red de Políticas Sociales. (www.urbared.ungs.edu.ar)
- (2003). “Una alternativa socioeconómica necesaria: la Economía Social”, en Danani, C. (comp.). *Política social y economía social. Debates fundamentales*. Buenos Aires: OSDE.
- De Souza Santos, Boaventura (2005). *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*. Buenos Aires: CLACSO.
- Guerra, P. (2004). “Economía de la solidaridad: consolidación de un concepto a veinte años de sus primeras elaboraciones” en *Revista OIKOS*, núm. 17. Santiago de Chile: Universidad Católica “Cardenal Raúl Silva Henríquez”.

- (2007). “¿Cómo denominar a las experiencias económicas solidarias basadas en el trabajo?” *Otra Economía*. Revista electrónica, volumen I, núm. 1, 2º semestre 2007.
- Laville, J. L. (2004). “Marco conceptual de la economía solidaria”, en Laville, J. L (comp.). *Economía social y solidaria. Una visión europea*. Buenos Aires: Altamira.
- Monzón, J. L. (2004). “Economía social: conceptos y acepciones afines”, *Revista CIRIEC*. España.
- Razeto, L. (1999). “La economía de solidaridad: concepto, realidad y proyecto”, *Revista Persona y Sociedad*, volumen XIII, núm. 2. Santiago de Chile.
- Singer, P. (2008). “Relaciones entre sociedad y Estado en la economía solidaria”, *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, num. 33, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Quito, Ecuador.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN... [3]

ORÍGENES DEL CONCEPTO... [4]

*Una aproximación al campo de estudio
de la economía social... [5]*

LA PERSPECTIVA EUROPEA
DE LA ECONOMÍA SOCIAL... [10]

El enfoque de economía social... [10]
El enfoque de Non Profit Organizations (NPO)... [12]
Otras conceptualizaciones sobre economía social... [12]
*Algunas definiciones de la economía social
en Europa desde la perspectiva de sus
protagonistas e instituciones... [14]*

LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL CONTEXTO
LATINOAMERICANO... [16]

*El resurgimiento de la economía social
y solidaria en América Latina... [16]*
*Principales corrientes de la economía social
y solidaria en América Latina... [18]*
*Divergencias y convergencias de los enfoques europeo y
latinoamericano en el campo de la ES... [22]*

A MANERA DE CONCLUSIÓN... [24]

REFERENCIAS... [24]

El presente Cuaderno de Investigación se terminó de imprimir en junio de 2013 en Formación Gráfica SA de CV con domicilio en calle Matamoros 112, colonia Raúl Romero de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México. En su composición tipográfica se utilizaron fuentes de la familia Palatino Linotype en 10, 12 y 18 puntos.

El tiro consta de 100 ejemplares.